

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Puntos de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	410
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesanté salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

En atencion á los méritos y circunstancias del mariscal de campo D. Juan de Villalonga, capitán general de Galicia, y muy particularmente á los servicios que acaba de prestar en la pacificacion del distrito que le tengo confiado, vengo en promoverle al empleo de teniente general de los ejércitos nacionales.

Dado en Palacio á 2 de Mayo de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Laureano Sanz.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dijo con fecha 29 de Abril último al de la Gobernacion lo siguiente:

«He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este ministerio á virtud de la comunicacion del gefe político de Córdoba que V. E. se sirvió dirigirme en 13 de Abril de 1844, consultando qué tribunales deben procesar y juzgar á los diputados provinciales por los delitos que cometan en el ejercicio de sus atribuciones; y S. M., de conformidad con el dictámen de la seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real, se ha servido declarar que dichos funcionarios deben ser procesados por los delitos referidos en los juzgados ordinarios, en atencion á que no gozan de fuero alguno especial con arreglo á la legislacion vigente.»

Lo que de Real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro de Gracia y Justicia, traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Mayo de 1846.—El subsecretario, Manuel Ortiz de Zúñiga.—Sr. regente de la audiencia de.....

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

La corbeta de guerra *Venus*, que en Julio de 1845 salió de Cádiz con destino á las islas españolas del golfo de Guinea, ha regresado al mismo puerto el día 4 del actual, despues de haber visitado detenidamente aquellas posesiones y dejado en Fernando Poo los dos sacerdotes que trasportaba en calidad de misioneros y los dos indigenas que condujo á la Península el bergantín *Nervion* en 1843, convertidos ya al catolicismo y bautizados en esta corte.

Sin embargo de lo critico de la estacion en que la *Venus* ha permanecido en aquellas regiones, solo cinco individuos de su tripulacion han sucumbido á los rigores del clima y de las calenturas endémicas del país, gracias á las acertadas medidas higiénicas que adoptó su comandante.

DIRECCION GENERAL DEL CUERPO DE ESTADO MAYOR.

Circular.

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 2 del actual me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado de la comunicacion de V. E. de 12 de Marzo último, en la que al solicitar permiso para convocar á exámenes de ingreso en la escuela especial del cuerpo de estado mayor, pide por las consideraciones que expresa se aumente el número de alumnos que la Real orden de 25 de Noviembre anterior señala á dicha escuela; y S. M. en su vista se ha dignado fijar en 36 el número de alumnos que pueda haber en lo sucesivo; y que los oficiales que despues del exámen adquirieran derecho de entrada en ella, no gocen mas suel-

do que el que tenían antes de examinarse, segun las armas y situacion en que estuvieren, entendiéndose que los dependientes de cuerpos provinciales solo tendrán el goce de medio sueldo por regla general, que es el máximo que les puede corresponder en provincia si son de infanteria; y si solo fueren de milicias, ninguno, en cuyo caso acreditarán que pueden sostenerse con decencia en la corte, autorizando tambien á V. E. á fin de que desde luego convoque á exámenes de ingreso en la mencionada escuela, segun se ha verificado en los años anteriores, cuidando V. E. de que esta medida se circule á los inspectores y directores generales de las armas é institutos del ejército y capitanes generales, para que conforme á las Reales órdenes vigentes sobre el particular, cursen las solicitudes de los aspirantes, y expidan los pasaportes para los que se hallen fuera de la corte; siendo igualmente la voluntad de S. M. que á estos se les permita desde luego venir á ella, quedando bajo la vigilancia del gefe de estudios de la ya citada escuela, para lo cual deberán acompañar á sus exposiciones certificaciones de los colegios, institutos ó maestros particulares de los estudios que en todos géneros hayan hecho para evitar así que el pretexto del exámen les valga para separarse de sus filas. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos.»

Lo que traslado á V. E. en su cumplimiento, y á fin de que sirviéndose hacerlo saber á los cuerpos de su digna direccion, puedan los individuos de ellos que deseen ser examinados como comprendidos en esta convocatoria dirigir sus instancias segun se previene, y pedir sus pasaportes para trasladarse á esta corte con el objeto de que tengan tiempo de repasar las materias del exámen expresadas en el art. 1º del reglamento de la escuela especial del cuerpo de estado mayor del ejército, cuyo acto tendrá lugar en el próximo mes de Julio, debiendo añadir á V. E. para inteligencia y gobierno de los aspirantes que solo se admitirán en la mencionada escuela en clase de alumnos los que, entre los que saquen las mejores notas de censuras, completen el número de 36.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Mayo de 1846.—José Cortines y Espinosa.—Excmo. Sr. inspector general de.....

Reglamento de la escuela especial del cuerpo de E. M. del ejército.

Art. 1º Las circunstancias y conocimientos que han de concurrir en los aspirantes para su admision en la escuela especial son las de ser oficial del ejército, milicias ó armada, sin defecto notable en su persona, ni tacha alguna en su conducta, y la aprobacion en el exámen de las materias siguientes: ordenanzas generales del ejército; táctica de infanteria y caballeria; fortificacion de campaña con el ataque y defensa de los puestos; nociones de geografía; traducir el frances; aritmética; álgebra, inclusa la teoria general de ecuaciones; geometría elemental; trigonometría rectilínea; geometría práctica; dibujo militar ó natural hasta cabezas inclusive.

Art. 2º Este exámen, que se verificará anualmente en el mes de Julio por tres profesores, será presidido por el director de estudios de la escuela ó por el que accidentalmente le reemplace.

Art. 3º Las censuras serán las de sobresaliente, muy bueno, bueno é insuficiente, requiriéndose á lo menos la de bueno por pluralidad para la admision en la escuela.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 15 de Abril.

Las noticias recibidas de la Siria el domingo anterior son satisfactorias en lo concerniente al estado general de la provincia. No solamente reina la tranquilidad en todos los puntos del país, sino que los informes de la Puerta y las correspondencias consulares dicen que los pueblos se hallan animados de las mejores disposiciones, y dispuestos á observar todas las medidas adoptadas por el Gobierno para organizar la administracion de aquella provincia. Instruidos por la triste experiencia de estos últimos años de desórdenes y de luchas, han comprendido en fin que su prosperidad, su bienestar y el mantenimiento de sus privilegios estan esencialmente ligados á la conservacion del orden y de la tranquilidad. Los habitantes del campo vuelven á entregarse á sus tareas que por tanto tiempo habian descuidado á causa de sus disensiones intestinas, y ya se nota una notable diferencia en el aspecto general de la provincia.

En tal estado de cosas, y á vista de las buenas disposiciones de que al parecer se hallan animadas las poblaciones, se ha juzgado inútil prolongar por mas tiempo la presencia de los comi-

sionados de la Puerta en Beirut. El Líbano ha vuelto á su estado normal; y las autoridades de la Puerta, de concierto con los éonsules de las Potencias amigas, no tendrán que hacer mas que mantener tan buenas disposiciones.

A consecuencia de esto se han enviado nuevas instrucciones á S. E. Chekib-effendi, autorizándole á regresar á Constantinopla tan luego como haya satisfecho la indemnizacion debida á los maronitas, y dispuesto al efecto del sobrante de los fondos que se le entregaron á su salida de esta.

El Sultan, queriendo dar una muestra á Chekib-effendi de lo satisfecho que se halla de los resultados de su mision, ha dispuesto se le entreguen 50,000 piastras á título de gratificacion, habiéndole asignado una cantidad de 40,000 piastras para gastos de viaje. S. E. Chekib-effendi estará de regreso en Constantinopla en tolo el mes de Mayo.

El Ministro de Comercio Sarim-effendi arribó á esta el martes último en el vapor austriaco del Danubio el *Fernando Primo*.

A bordo del mismo buque venia el Príncipe Alejandro, hijo tercero del Príncipe reinante de Hesse-Darmstadt. El Príncipe Alejandro está sirviendo en el ejército ruso, y es hermano político del gran duque heredero de Rusia.

A su llegada á Constantinopla, S. A. fue saludado con una salva de 17 cañonazos por la goleta rusa la *Zabiacca*. El Príncipe se alojó en casa del embajador ruso, en donde habian preparado habitaciones para él y su comitiva.

En el mismo dia de su llegada, el Príncipe Alejandro fue visitado por S. E. Fuad-effendi, primer dragoman del Divan, quien se presentó á felicitarle en nombre del gran visir y del Ministro de Negocios extrangeros. En la noche del dia siguiente, el Ministro de Marina, hermano político del Sultan, S. A. Mehmet Ali, bajá, y S. E. el Ministro de Negocios extrangeros Reschid bajá pasaron á la embajada rusa á cumplimentar al Príncipe. (*Eco de Oriente*.)

FRANCIA.

Paris 4 de Mayo.

Escriben de Haya en 24 de Abril:

Hace unos dias que nuestro Gobierno presentó á las Cámaras un proyecto de ley relativo á conceder al Gobierno frances algunas ventajas fundadas en el principio de reciprocidad. Como el Gobierno frances no paga derechos por la navegacion del Rhin, y como desde 1842 no se pagan derechos de tránsito en Francia, en el proyecto de ley se propone conceder recíprocamente franquicia entera de los derechos de navegacion sobre el Rhin y del derecho fijo á todos los géneros que en buques neerlandeses ó franceses se envien directamente por el Rhin de puertos neerlandeses á los puertos franceses, ó de estos á aquellos. En una memoria explicativa que acompaña al proyecto de ley se observa que, en virtud de tratados existentes, las franquicias propuestas en beneficio de la Francia deberán hacerse igualmente extensivas á los pabellones de la Prusia, de los demas Estados ribereños del Rhin y de la Bélgica. Este proyecto no ha sido formalmente combatido en las sesiones de la Cámara. Se ha aprobado en general el principio sobre que se funda; se cree justo que la Francia sea recompensada de las ventajas que concede al comercio neerlandés, y obtenga al fin la realizacion de las promesas que se la habian hecho.

En la sesion de la segunda Cámara de los Estados generales de este dia, el proyecto de ley, despues de hechas algunas ligeras modificaciones en la redaccion, ha sido aprobado sin discusion y por unanimidad de los individuos presentes. (*Debats*.)

La *Gaceta de Augsburg* del 25 de Abril inserta la conclusion del artículo sobre la Circasia, cuyo principio hemos publicado en nues ro número del jueves anterior.

En 1818 el duque de Richelieu, gobernador de la Nueva-Rusia, probó á atraerse á los circasianos por medio del comercio. Mr. Taitbout de Marigny entró en relaciones con el Príncipe Mehemet-Indar-Okán. El Príncipe Woronzoff ha adoptado este sistema, y le prosigue en una escala de mayor extension. El tesoro ruso no ganará en el comercio de cambio con los circasianos, porque se les pagan un doble sus mercancías; pero este es un medio de ganarlos. Así no es de admirar que los emisarios de Schamil hayan encontrado pocas ó ningunas simpatías en las excursiones que han hecho este invierno. Hadschi-Mollah ha vuelto á presentarse á fines de año entre los Chapoukes. Este murid, que habla perfectamente el turco y el tártaro, y conoce muy bien el Coran, tiene entre los partidarios de Schamil tanta celebridad por el don de la palabra, como el naib Hadschi-Mourad por su valor. Schamil envia á Hadschi-Mollah á fanatizar las tribus, y opone á los rusos á Hadschi-Mahomad y Hadschi-Mourad.

En 1843, Hadschi-Mollah emprendió por primera vez su mision en las orillas del Kuban, y procuró excitar á los ha-

hitantes á emprender una incursión en el territorio ruso. Esta vez su aparición no produjo efecto alguno. En vano arrojó á cierto número de gefes montañeses cerca de los manantiales del Karakuban en los primeros días del mes de Enero. Los rusos supieron por sus espías todo lo que había pasado. Así fue que varios gefes guardaron el mas completo silencio. Helaschokou-Hamid, Principe de Soukoum, escribió una carta enérgica al gefe de los Chapsoukes para prepararle contra las seducciones de Schamil.

El príncipe Pechiaff ponderó la gran ventaja que proporcionaba la exportación de jóvenes esclavos á la Turquía, y Selimley calló. Los principales gefes se declararon por la paz con la Rusia. Solo Manour-bey, enemigo irreconciliable de los rusos, apoyó al predicador Mourad con toda la elocuencia de sus palabras. El gefe de los ubiches no quiso oír hablar de paz con los rusos; mas la mayoría de los pschis y de los works (principes y nobles) se declaró por la paz, y el emisario de Schamil no consiguió empeñar á las tribus á que hicieran una diversion en las márgenes del Kubun. A pocas semanas de estos sucesos se verificó la defección de los abazques, ganados por los negociadores de Woronzoff. El general Zawadowski, hetman de los cosacos de la Tscharnomovia, concluyó el negocio con el gefe de los abazques. El oro no se economizó seguramente, medio que había ya producido buenos resultados con otras tribus. Hadsebi-Mollah se halla ahora entre los ubiches que le han acogido mejor. Las fortalezas de Gagna, Ardler y Pitzunda estan continuamente bloqueadas del lado de tierra por los ubiches; pero en las cercanías de Anapa y de Gelendgiek han cesado las hostilidades, y se puede vivir con seguridad.

Los tschiquetes, tribu notable que habla un dialecto particular, se han coaligado con los ubiches contra los rusos, y las guarniciones de Pitzunda y de Danilori estan cercadas por ellos. El emisario de Schamil no ha pasado mas allá. Teme la suerte de algunos de los que le han precedido. Se esfuerza en fanatizar por medio de sus emisarios á las tribus sometidas á la Turquía para excitarles á hacer una incursión en la Gouria y la Mingrelia, mientras que las columnas rusas estan ocupadas el verano próximo en la parte oriental del Cáucaso. Husseinbey, padre de Hafiz-baja, es uno de los emisarios.

El movimiento de Lasistan ha sido rápidamente comprimido. El bajá de Erzerum, á quien el vicecónsul ruso dirigió una reclamación enérgica del conde de Woronzoff, ha enviado á uno de sus oficiales á Lasistan para amenazar á los beyes con la guerra. Abdullab-baja ha obrado en el mismo sentido. Los gefes de los lases, asustados con tales medidas, han arrestado á los emisarios, y los han dirigido á Erzerum y á Trebisonda, desde donde han salido para Constantinopla. Existen entre los montañeses muchos desertores rusos, y con particularidad polacos, cuya suerte no es digna de envidia.

Segun las últimas noticias de la Transcaucasia, que alcanzan al 12 de Marzo, no había ocurrido á dicha fecha nada de importancia: sin embargo, la guerra continúa en el Terk y el Sundja. Las enfermedades causaban grandes estragos en el ejército ruso. Se notan en el ala izquierda preparativos para la campaña de estío. El general Luders ha traído refuerzos del ala derecha á Stavropol, punto hácia el cual se dirigen todas las tropas procedentes de la Rusia meridional. Se esperaba la llegada de varios regimientos del Don. El general Freytag está ocupado en Groznaya en formar una columna móvil para operar contra la grande Tschetna: en Tillis se habla públicamente de los proyectos del general en gefe, que es menos reservado que su antecesor.

Mientras que los rusos operen en el mes de Junio próximo contra los tschetchenes; otra columna marchará de la Cachetia contra los leghiminos, sobre todo contra los didos, entre los cuales reside Daniel Bey, que toma el título de Sultan. La permanencia del general Woronzoff en Tillis da grande animación á la sociedad de aquella ciudad. (Debats.)

PORTUGAL.

Lisboa 4 de Mayo.

Escriben de Oporto, con fecha del 30, que el teniente coronel Moñiz entró en Guimaraes con su columna el 29 á las ocho y media de la mañana, y á poco lo verificó también el teniente coronel Sá Carneiro con la columna que vino de Tras os Montes.

El teniente coronel Moñiz había recibido ya los oficios en que se le comunicaban las instrucciones, acompañándole el plan de operaciones que debía emprender.

El contingente de infantería, núm. 3, al mando del mayor Ribeiro, que desde Viana se había dirigido á Santa Marta, después de haber dispersado junto al puente de Portosello una

avanzada de los revoltosos en número de 30, encontró á poca distancia un peloton de 500 hombres, de los cuales un tercio iban armados de fusiles, y los demas con hoces y picas; y habiéndolos atacado inmediatamente, los puso en completa dispersion, causándoles la pérdida de tres muertos y bastantes heridos, cogiéndoles un fusil y algunas hoces, sin que por nuestra parte hubiese la menor pérdida.

No se han recibido noticias ningunas de ulteriores operaciones de la columna del teniente coronel Barros ni de la del gefe de la misma arma Taborda.

En Braga y en sus inmediaciones seguia inalterable la tranquilidad: consta lo mismo de todo el distrito de Aveiro, de donde se han recibido comunicaciones.

La guerrilla que volvió á aparecer en Amarante bajó hasta el próximo concejo de Paredes, situándose en la Sierra de San Domingos, junto al pueblo de las Cavadas, á distancia de medio cuarto de legua de Paredes.

El contingente que salió de esta ciudad para perseguirla la atacó en aquella posicion, obligándola á huir despues de un corto tiroteo, del que no hubo resultado: la dicha fuerza continuaba en su persecucion, y á estas horas debe haber sido atacada de flanco por parte de la fuerza del teniente coronel Moñiz.

Además de esta guerrilla, solo sabemos de alguna otra unida á los afamados Salgado y Valentin de Guimaraes, que abandonaron dicha poblacion luego que supieron que las tropas de la Reina se aproximaban á aquel punto. (Diario do Governo.)

Idem 5.

Por noticias telegráficas de Oporto, recibidas con esta fecha, consta que algunos habitantes de la feligresia de Bomfim tuvieron la osadía de atacar á la guardia de la Biblioteca pública, siendo inmediatamente rechazados con la pérdida de un muerto y algunos heridos. Este acontecimiento no ha causado el menor entorpecimiento en el curso de los negocios en dicha ciudad, donde continúa reinando la tranquilidad mas completa, observándose un gran entusiasmo en extinguir la rebelion.

Por el mismo conducto se sabe tambien que un grupo de jornaleros de la calle de Lisboa, en Oporto, instigados por los revoltosos de oficio, atacaron y destruyeron el telégrafo de Laborina. Acometidos los perturbadores por la fuerza enviada de Oporto, fueron dispersados dejando algunos heridos y siete prisioneros. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Berga 3 de Mayo.

Por el último correo vino la Real orden que devuelve á esta villa el santuario de Queral con sus tierras y rentas. Este hermoso monumento, que levantó á la Virgen la religiosidad de nuestros padres, está situado en lo alto de una peña, á una hora de distancia de la villa, desde donde se goza de una inmensa vista. Había antes un capellan y un ermitaño, que cuidaban de la iglesia y albergaban á los devotos y curiosos que iban á él. La iglesia de tres naves, de hermosa fábrica, está cuajada de esculturas doradas, y se ha conservado tal cual á pesar de las vicisitudes de la guerra. El ayuntamiento, así que recibió la Real orden, la publicó con música por todas las calles, cuya noticia causó una indecible satisfacción; y como las rentas son pocas, convocó en seguida á los principales de la poblacion para que nombrasen comisiones de barrio para excitar la devocion de los vecinos y recaudar lo que cada uno quiera dar.

Nombráronse tres ó cuatro personas para dirigir las obras que se han de hacer, y disponer lo necesario para que cuanto antes pueda trasladarse la Virgen á su santuario, la cual está en la parroquia desde que fue sacada de él. Es tanto el entusiasmo que ya ayer fueron á hacer un reconocimiento para ver cuáles eran las obras mas precisas y del momento.

Este es uno de aquellos acontecimientos que formarán época en esta villa y pueblos inmediatos, porque es mucha la devocion á dicho santuario. Es para Berga lo que la Torre de Gironella y laberinto para Barcelona, objeto de distraccion y ademas de culto. Como es corta la distancia, y el sitio sumamente pintoresco van muchos, no solo para visitar á la Virgen, si que tambien para distraerse de sus fatigas.

Antes se daba allí gratis albergue, cama y menaje de cocina, proporcionando el ermitaño todo lo demas que era necesario para pasarlo con decencia, que se vendia por cuenta del santuario, siendo las ganancias la principal renta; pero ahora

no podrá hacerse con tanta extension hasta que se haya reparado el edificio, lo que estará muchos centenares de pesos.

Aunque haya devocion y entusiasmo, aunque muchos contribuirán con su trabajo, con todo, pasará mucho tiempo antes que pueda estar como estaba, á no ser que algunos devotos hiciesen donativos de importancia, que entonces en poco tiempo quedaria corriente, y tal vez mejor que antes.

Hé aqui en qué se ocupan en esta, en vez de andar tras los pronunciamientos y bullangas. Sin acordarse para nada de política, recomponen un monumento religioso y de distraccion, trabajando para que se olviden las desgracias de la guerra pasada.

El tiempo sigue lluvioso, alternando con algunos días de sol, que aprovechan con afán los labradores con el fin de preparar la tierra para sembrar maíz y demas plantas de verano. (Pom.)

Puerto-Real 6 de Mayo.

Brillantisima sobremana y aun mas numerosa que en el año anterior ha sido la asombrosa concurrencia de personas de ambos sexos y de casi todos los pueblos circunvecinos que han asistido á nuestra feria: los innumerables carruajes de todas clases, el incalculable número de caballos con sus giuctes y el de cabalgaduras de todas especies contribuan á hermosear el agradable y sorprendente espectáculo que ofrece tan inmensa y variada reunion: á la cual ninguna otra feria en España puede igualar á la nuestra en esta parte.

En la parte mercantil, la entrada de ganados forasteros en el mercado ha sido tan visiblemente superior á la del año anterior que no admite término de comparacion: baste decir que la dehesa estaba toda llena, ofreciendo la perspectiva mas vistosa y pintoresca mirada desde la altura frente del pozo de Carretones. No dudo que para el año próximo, nuestro ayuntamiento se ocupará en aumentar el terreno destinado para dehesa, visto el incremento que toma repentinamente la reputacion de esta feria.

Si las compras no se han realizado acaso en tan suficiente proporcion como apetecía el crecido número de los vendedores, bien puede atribuirse á causas independientes de la favorable localidad y oportuna época de esta feria. Las que han influido para que la célebre de Mairena se haya reconocido pocos días hace tan desanimada, es muy natural que hayan perjudicado tambien á los mas favorables resultados que para otros años sucesivos prometa nuestra naciente feria, que desde su infancia ostenta tan gigantescas formas.

Ocioso es añadir que ningun acontecimiento desagradable ha turbado la inocente alegría de los concurrentes. Puerto-Real justifica el bien merecido concepto que disfruta con respecto á la desinteresada y cordial acogida con que recibe á los forasteros.

Las saludables aguas de sus ricas y hermosas fuentes, franquadas sin ninguna restriccion para los que las necesitan, es la imagen del carácter generoso y hospitalario de sus habitantes.

El pueblo ha estado sumamente abastecido. La hogaza de pan superior de tahona á 12 cuartos ó á 13. La libra de vaca á 22 cuartos La de tocino á 44. La de aceite á 13. El cuartillo de vino blanco á seis cuartos. Estos eran los precios para el vecindario en la víspera de la feria: los mismos precios han permanecido subsistentes, así como en los demas artículos, durante los tres días, para los forasteros, sin que su crecido número haya podido servir de pretexto para la mas mínima alteracion.

Esta narracion no puede ser exagerada, escrita como lo está para ofrecerla á la crítica censura de tantos millares de testigos: todos conmigo se inclinarán, no lo dudo, á pensar y á creer que sobre la existencia y duracion de nuestra feria puede con razon augurarse una robusta y larga vida. (Com.)

Barcelona 7 de Mayo.

Cuerpo de escuadras de Cataluña.—Segunda quincena del mes de Abril de 1846.—La escuadra de esta capital capturó en la noche del 15 al 16, por orden del Excmo. Sr. capitán general, á José Orgas, que fue conducido á la ciudadela á disposicion de S. E.

La subdivision de Caserras, persiguiendo en el día 13 y en el término de la Escart á tres hombres armados, les precisó á soltar una carabina francesa y una manta, que quedó interinamente en poder del encargado de la subdivision.

El infraserito coronel, insiguendo las instrucciones del Excmo. Sr. capitán general, procedió en la noche del 17 al 18 con algunos mozos y un alcalde de barrio á la detencion de Don Francisco Buller, alias el Manolito, vecino de Cádiz, y á la de D. Antonio Rus, de Sevilla, habiéndole ocupado al primero 13

FOLLETTIN.

EL CABALLERO DE LA CASA ROJA.

(Continuacion.)

Sacerdote y verdugo.

Desde el tribunal llevaron á la Reina á la conserjería.

Cuando llegó á su habitacion tomó unas tijeras, cortóse sus largos y hermosos cabellos, guardólos en un papel, y escribió encima: para que los dividan entre mi hija y mi hijo.

Sentóse entonces, ó mejor dicho, se dejó caer en un sillón, y abrumada de cansancio, pues el interrogatorio había durado 18 horas, se quedó dormida.

A las siete la despertó el ruido que hacia el biombo al abrirse, volvió la cabeza y vió un hombre que la era completamente desconocido.

—¿Qué se me quiere? le preguntó.

Aproximóse á ella el hombre, y saludándola como si fuese una muger cualquiera, la respondió:

—Yo me llamo Sanson.

La Reina se estremeció ligeramente, y se levantó de su asiento. Aquel nombre solo decía mas que un largo discurso.

—Venís muy temprano, le dijo la Reina; ¿no podriais esperar un momento?

—No, respondió Sanson; me han mandado que venga ahora mismo.

Al pronunciar estas palabras dió un paso hácia la Reina.

Todo en aquel momento era expresivo y terrible en aquel hombre.

—¡Ah! Ya comprendo, dijo la prisionera, ¿venís á cortarme los cabellos!

—Es necesario, respondió el ejecutor.

—Ya lo sabia, y he querido ahorraros esta molestia. Mis cabellos estan allí en aquella mesa, y quisiera que fuesen entregados á mis hijos.

—Ese no es cuidado mio, replicó Sanson.

—Sin embargo, yo habia creído...

—Yo no tengo mas gajes que los despojos de las personas, sus vestidos y sus joyas, y esto cuando me las dan voluntariamente; porque si no, todo va á la Salitrería, y pertenece á los pobres de los hospitales, segun un decreto del comité de salud pública.

—¿Pero puedo contar con que serán entregados mis cabellos á mis hijos?

Sanson no respondió nada.

—Yo haré lo posible por verificarlo, dijo Gilberto.

La prisionera dirigió al gendarme una mirada de inexplicable reconocimiento.

—Únicamente venia á cortarte los cabellos, dijo Sanson; pero ya que tú te has anticipado á ello, te dejaré si quieres un momento sola.

—Os lo suplico, respondió la Reina, porque necesito recogerme un momento para orar.

Sanson se inclinó y salió.

En tanto que la Reina se arrodillaba en una silla mas baja que las otras, y que le servia de reclinatorio, pasaba una escena de otro género, aunque no menos terrible, en el presbiterio de la iglesia de San Landry, en la Cité.

Acababa de levantarse el cura de la parroquia, y su criada le preparaba el desayuno, cuando de repente llamaron con violencia á la puerta del presbiterio.

Una visita imprevista en casa de un sacerdote anuncia aun en nuestros días un importante acontecimiento: por lo regular se trata de un bautismo, de un casamiento *in extremis*, ó de una última confesion; pero en aquella época podia anunciar una cosa mas grave. Efectivamente, el sacerdote no era mirado como el mandatario de Dios, y tenia obligacion de dar cuenta de sus acciones á los hombres.

Sin embargo, el abate Giraud era de los que menos podian temer, porque habia prestado juramento á la Constitucion.

—¡Id á ver, señora Jacinta, dijo, quiéu llama tan temprano; y si por casualidad vienen á buscarme para un servicio perentorio, decidles que tengo orden de marchar al momento á la conserjería.

La señora Jacinta se llamaba en otro tiempo señora Magdalena; pero habia aceptado un nombre de flor en cambio del suyo, así como el abate Giraud habia aceptado el título de ciudadano en vez del de cura.

Abrió la señora Jacinta la puerta, y entró un joven muy pálido, muy agitado, pero de una fisonomía dulce y expresiva.

—¿Está el señor abate Giraud? preguntó.

Jacinta examinó los vestidos desordenados del joven y el temblor nervioso de sus manos, y concibió alguna desconfianza: por lo mismo contestó con sequedad:

—Aquí no vive ningun señor ni ningun abate.

—Perdonad, señora, repuso el joven, queria decir el servidor de la iglesia de San Landry.

La palabra *señora*, que en aquella época no se hubiera dado á una Emperatriz, chocó vivamente á la señora Jacinta: con todo, respondió:

—No se le puede ver, ciudadano; está rezando.

—En ese caso esperaré.

dobloones de á cuatro duros; uno de á dos duros, tres medias onzas y cinco napoleones, todo contenido en una bolsa de seda carmesí con dos anillos de latón, ocho barajas nuevas, nueve pañuelos de varios colores de pita nuevos y dos carteras con varias apuntaciones y papeles; y al expresado Rus se le ocupó una plancha de hierro en forma de escudo de cerraja, como para servir de molde, dos hierros con dos tornillos con sus roscas, 12 barajas, un lio de romances y dos carteras con apuntaciones y papeles: todo lo cual quedó á disposición de dicho Excelentísimo Sr., y lo mismo los detenidos, á quienes se les condujo á la ciudadela de esta plaza.

La subdivisión de la Garriga preñó en la tarde del 16 y en el término de Canovellas á Rafael Pares y á Rafael Pares y Pey, vecinos de Figueras, reclamados por el Sr. juez del partido de Granollers por vagos y ladrones, y fueron puestos á la disposición de dicha autoridad.

La subdivisión de Sort capturó en el día 15 y en el pueblo de Arenys á Bautista Graud, natural de Lérida, por viajar sin pasaporte arreglado, y llevar uno librado á favor de Felipe Gómez, con el que fue entregado al Sr. gobernador del distrito de Tremp.

La escuadra de esta capital, auxiliando en la tarde del 20 á un alcalde de barrio, procedió á la detención de Rosa Cabiña, la que fue conducida á la alcaldía.

Dicha escuadra aprehendió en la citada tarde á Juan Altaribas, que fue conducido á la ciudadela de esta plaza por orden del Excmo. Sr. capitán general.

La subdivisión de Castelló de Farfana capturó en la noche del 15 y en el pueblo de Morsoris á Juan Soler, Jaime Soler y Jaime Soler, mayor, y en el de Collfret á Simeón Estay, José Mallar, Mariano Mallar, Engracia Soler y á Pedro Soler, naturales de dicho pueblo de Collfret, reclamados por el señor juez del partido de Balaguer, al cual fueron conducidos.

La subdivisión de Caserras procedió en el día 15 y en el término de la Vaells á la detención de Pedro Casulleras, natural de Rubin, por viajar sin pasaporte y haber negado su nombre y naturaleza, en cuya atención fue conducido á disposición del Sr. juez del partido de Berga.

La subdivisión estacionada en San Hilario capturó en la noche del 20 y en el término de Osormot á Martín Campredon, alias Cart, natural de San Hilario, reclamado por el señor juez del partido de Santa Coloma de Farnés, por ser otro de los trabucaires; y cuando se le conducía á disposición de dicha autoridad, al pasar por las inmediaciones de la casa llamada del Calabrés, se fugó sin quererle detener, y fue preciso dispararle algún tiro, del que cayó herido probablemente, pues levantándose de repente, redobló la fuga, y un tiro nuevamente hacia él disparado puso término á su vida.

La subdivisión de Ripoll arrestó en el día 16 y en el término de Llosá á Antonio Leche, natural de Ariño, del partido de Alcañiz, en Aragón, por ser desertor de la tercera compañía del segundo batallón del regimiento de la Princesa, y fue puesto á disposición del Sr. gobernador del distrito de Vich.

La escuadra de esta capital procedió en la noche del 24, por orden del Excmo. Sr. capitán general, á la detención de Don Juan Lleornat y á la de D. Francisco Saez, los cuales fueron conducidos á la ciudadela de esta plaza á disposición de dicho Excmo. Sr.

Dicha escuadra, auxiliando en la citada noche á un alcalde de barrio, prendió á Isidora y Leonor Nadal, y al padre de estas Francisco Nadal, todos los cuales quedaron detenidos en la alcaldía constitucional.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés capturó en la noche del 25 y en la nombrada villa á D. Pedro Mas y á D. Florentino García, los cuales quedaron á la disposición del Excelentísimo Sr. capitán general, que había ordenado dichas capturas.

La escuadra de Perelada aprehendió en la noche del 25 y en la villa de Figueras á Francisco Jordi, reclamado por el Excelentísimo Sr. capitán general, á cuya disposición fue conducido.

La escuadra del Plá de Cabra en la tarde del 25 y en el término de Solivella aprehendió dos caballerías con dos bultos en cada una de ropa de ilícito comercio: todo lo que fue entregado al Sr. comandante general de la provincia de Tarragona.

La escuadra de Perelada procedió en la mañana del 25 y en el pueblo de Salicha á la detención de Esteban Sabater, natural de Llausá, por viajar sin documento alguno de seguridad, y fue conducido á disposición del Sr. gefe político de la provincia de Gerona.

La escuadra de esta capital, auxiliando en la noche del 29 á un celador de policía, aprehendió á Romualdo Aleman y á Vicente Manuel, los que fueron conducidos á la gefatura política á disposición de dicho celador.

La escuadra de Manlleu con algunos mozos de la subdivisión

de San Hilario, persiguiendo en los bosques de las sierras de Juanet á Manuel Corbera, alias Rano, que era el terror de aquel país, y que había exigido una crecida suma á un propietario de dicho lugar, dieron con dicho facineroso el día 27, quien se precipitó de un alto peñasco, y el mozo José Fondevila hizo lo propio; y habiendo aquel opuesto una tenaz resistencia á ser capturado, tuvo lugar una larga refriega, en la que quedó muerto, y dicho mozo inutilizado considerablemente de una pierna.

La subdivisión estacionada en San Martín de Maldá aprehendió en el día 21, y en el término de la villa de Verdú, á José Eslom, natural de la misma, por ser desertor de la tercera compañía del primer batallón del regimiento de Valencia, número 25, habiendo sido puesto á disposición del Excmo. señor comandante general de la provincia de Lérida.

Barcelona 1.º de Mayo de 1846.—El coronel comandante, José Vivé. (Fom.)

Sevilla 7 de Mayo.

El monumento que ha de immortalizar á Sevilla en los siglos venideros, á saber, la construcción del puente nuevo de hierro sobre pilas y estribos de piedra, es el motivo de nuestro artículo de hoy. Cuando las generaciones sucesivas contemplan admiradas esa grande obra del arte, cuando consideren que despues de 14 siglos, que es la duración del actual puente de barcas, hubo quien acometió la empresa de sustituirle por el que ahora se está construyendo, no podrán menos de consagrar un recuerdo de gratitud á las autoridades que acogieron el proyecto y dieron los primeros pasos para su ejecución.

Por muchos años se han hecho diferentes proposiciones para tamaña empresa, y siempre se ha temido llevarla á cabo, pareciendo imposible vencer los obstáculos que para ello ofrecía el Guadalquivir, y los que presentaban además las preocupaciones vulgares y el respeto debido á la fuerza colosal del río en épocas de avenidas. Algunas veces estos inconvenientes tan arraigados en la multitud, y aun entre personas que tenían motivos para no ceder á creencias populares, nos trajeron á la memoria la proposición de Cristóbal Colon sobre el descubrimiento del nuevo mundo. Estaba reservada la gloria de este acontecimiento al digno gefe político que fue de esta provincia D. José de Hozeta y á los laboriosos concejales de la municipalidad anterior, á quienes consagramos por esta razón un tributo sincero de reconocimiento.

Recordarán nuestros lectores la avenida última ocurrida en el mes de Noviembre, en que por muchos se creyó que sería destruida la parte de obra comenzada poco antes en medio del río en los puntos que debían ocupar las dos pilas que han de sostener el puente: pues bien, deseosos de convencernos visiblemente del estado en que se hallan hoy los cimientos de la pila que empezó á fabricarse, hemos concurrido á la obra, acompañados del ingeniero director de ella D. Gustavo Steinacher, y hemos examinado con placer que, si bien el agua había podido romper y desquiciar la madera que rodeaba el cajón, no ha causado el mas leve daño á los cimientos de hormigón que se habían echado, los cuales existen enteros, habiendo adquirido tanta solidez como si fueran de piedra viva.

Despues hemos visitado los puntos de los estribos del lado de Sevilla; y allí, donde en Diciembre último se colocó la primera piedra, hemos visto alzado un estribo de sillería, cuya elegante y sólida construcción excita la atención y el entusiasmo de los que concurren en los días designados á examinar los progresos de la obra. Detrás del estribo y como á 56 pies de distancia existe otro que forma con aquel los puntos de apoyo de un arco de 58 pies de diámetro para el paso del público, para el caso en que se construya un muelle corrido desde el puente nuevo hasta la torre del Oro. Y preguntando la cantidad de materiales invertida en estas dos hermosas construcciones desde que se colocó la primera piedra hasta hoy, hemos sabido que se han consumido mas de 14,000 pies cúbicos de cantería labrados y sentados, 82,000 de hormigón y mas de 10,000 de piedra quebrada.

Van á empezar ya los trabajos dentro del río, pues el estado de la estación ya lo permite; y muy pronto, acaso cuando volvamos á ocuparnos de esta interesante obra, podremos anunciar adelantos muy notables. Así lo esperamos del celo que distingue al Sr. ingeniero encargado de la construcción y del que anima á los ingenieros españoles, á quienes está encomendada por el Gobierno la vigilancia de las operaciones. Y debemos tener una fundada esperanza, cuando se recuerde que el mismo Sr. Steinacher y su compañero D. F. Bernadet, actuales empresarios, han llevado á cabo con el mayor acierto la construcción del puente colgante de hierro sobre el río de San Pedro en el puerto de Santa María. (Indep.)

Dictámen de la comision nombrada para examinar y calificar las memorias presentadas en opcion á los premios de 1845, ofrecidos por la sociedad económica matritense.

(Continuacion.)

Hácese en seguida cargo de la segunda parte de la proposición; y despues de echar una oja la sobre las obligaciones del Erario y escasez de medios para atenderlas, sin que esto le detenga ni por lo grave ni por lo dificultoso del negocio, encaminase á proponer los medios que podrán adoptarse para realizar el desestanco de la sal sin inconvenientes. Sentado que al Gobierno le produce la renta de la sal por arrendamiento cincuenta y tantos millones, hace notar la obligación que tiene contraída con el arrendatario de abonarle todos los gastos que manifieste haber hecho en obras y reparaciones de fábricas, y lo que es mas, las indemnizaciones por perjuicios sufridos. Semeciente condicion ha de producir, segun dice, una notable disminución en el precio del arriendo. Si la Hacienda administra la renta, ha de ser igual tambien la disminución íntegra de la renta por tener que sostener un número crecidísimo de empleados, cesantes y jubilados. No fija la rebaja que en ambos casos ha de sufrir el valor total de la renta; pero la cree de alguna consideracion.

Atiende luego á que no sería prudente en el estado actual de escasez privar á la Hacienda totalmente de este recurso, por cuya razón, conciliando todos los intereses, propone:

Que enagene la nacion, por una ley formada en Córtes con todos los caracteres de estabilidad y firmeza, la propiedad y derechos de la renta de la sal: que á esta enagenacion siga la de los edificios, fábricas y utensilios para la elaboracion de la sal, y que se lije un módico derecho sobre la expedición ó consumo de este artículo. Con esto, y con el aumento consiguiente que ha de tener por su mayor consumo la fabricacion de la sal, opina aplicable el medio de conseguir su desestanco.

Establece que se pague el derecho de 6 rs. por fanega de sal que se fabrique para el uso comun de condimento, exigiéndose este derecho ó en el punto donde se fabrique ó en aquel en donde se expendia. Calcula que el número de fanegas que se consuman por este concepto será el de millon y medio, y sus réditos al Erario 12 millones de reales.

Reduce el indicado derecho al de 4 rs. por fanega de sal que se consuma para objetos de fabricacion, salazon, abonos de agricultura ó cualquier arte ó industria en que entre la sal como medio de elaboracion; y calculando que se inviertan en ello 500,000 fanegas, hace subir los réditos al Erario á tres millones de reales.

Y por último opina que se imponga el derecho de 2 rs. por fanega á la sal que se exporta al extranjero, asegurando que subirá la tal exportacion á millon y medio ó mas de fanegas, y sus réditos al Erario á cuatro millones de reales.

De manera que deja un total en la renta de 19 millones.

Además, valuado en cien millones de reales el producto de la venta y enagenacion de la propiedad de las salinas, edificios y útiles, dice no le será tan sensible al Gobierno la rebaja en la renta, puesto que podrá percibir anualmente 20 millones, con lo que tampoco gravará mucho á los nuevos poseedores.

Realizadas las restricciones y preliminares indicadas, opina el autor por el consiguiente desestanco y libre fabricacion de la sal. Las utilidades y ventajas que deberán reportarse son, á su parecer:

Que la sal para el consumo doméstico solo podrá valer 10 reales por fanega: la destinada para la agricultura y objetos de fabricacion 6, y la que se exporte para el extranjero 2 1/2.

Con demostraciones tan fundadas como extensas deja probado que es exacto su cálculo acerca del importe que tendrá cada fanega de sal que se extraiga ó fabrique, cuyo importe fija al valor de un real y medio.

Que la produccion de la sal puede ascender á cuatro millones de fanegas, y que la exportacion para el extranjero debe ser muy considerable, atendida la baratura y buena calidad del artículo que nos ocupa.

Las utilidades de la agricultura, industria y comercio interior cree que responderán al Gobierno con persuasiva razon de los buenos efectos que produzca el desestanco, así como aquel se verá suficientemente indemnizado de la insignificante parte de valores que disminuye su presupuesto de ingresos, pudiendo cargarla (á no dudarlo) á la ganadería, cabotaje &c. &c.

Finalmente, se anticipa á prevenir la objecion que pudiera hacerse por la razon de no estar comprendida en el proyecto la absoluta libertad para la circulacion y aprovechamiento de la sal, toda vez que las salinas y fábricas han de ser propiedad particular,

—Pues esperarás inútilmente, repuso la señora Jacinta, porque ha sido llamado á la conserjería, y va á salir al momento.

—¡Con que era verdad! dijo á media voz el jóven palideciendo horriblemente.

Despues prosiguió mas alto:

—Pues justamente ese es el motivo que me trae á casa del ciudadano Giraud.

Y á pesar de la vieja y de sus amenazas, echó los cerrojos á la puerta, y se entró hasta la habitación del abate. Cuando este le vió, exhaló un grito de sorpresa:

—Perdonad, señor cura, tengo que hablaros de un asunto interesante; haced que quedemos solos.

El anciano sacerdote conocia por experiencia los signos exteriores de las grandes pasiones, y leyó sus estragos en la livida frente del jóven.

—Déjanos, Jacinta, dijo al ama.

En el momento que esta se retiró, exclamó el desconocido:

—Señor cura, sin duda vais á preguntarme quién soy, y voy á deciroslo: soy un hombre proscrito; soy un hombre condenado á muerte, que no vivo mas que á fuerza de audacia; soy el caballero de la Casa Roja.

El abate dió un salto en su sillón.

—No temáis nada, continuó el caballero; nadie me ha visto entrar aqui, y los que me hayan visto no me reconocerán, porque he cambiado mucho en dos meses.

—¿Pero qué quieres, ciudadano? preguntó el cura.

—Es verdad que vais ahora mismo á la conserjería?

—Sí, me ha enviado á llamar el conserje.

—¿Sabéis para qué?

—Para algun enfermo, para algun moribundo ó para algun sentenciado.

—Vos lo habeis dicho, sí, un sentenciado os espera.

El abate exhaló un grito de dolor:

—¡La Reina, Dios mio!

—Si señor, la Reina. Me he informado de quién era el sacerdote que debería asistirle, y en cuanto he sabido que erais vos, he venido á vuestra casa.

—¿Qué quieres de mí? dijo el sacerdote asustado del acento terrible del caballero.

—Quiero... No quiero nada, señor: vengo á imploraros, á rogaros, á suplicaros....

—¿Qué?

—Que hagais de modo que entre con vos donde está S. M.

—¡Estás loco! ¿No conoces que de este modo te pierdes y me pierdes?

—No temáis nada.

—La pobre muger está condenada, y ya no hay remedio para ella.

—Lo sé: no es para salvarla para lo que quiero verla; es... Pero escuchadme, padre mio. ¿Vos no me escuchais!

—No te escucho porque me pides una cosa imposible; no te escucho porque estás loco, y porque me asustas.

—Tranquilizáos, padre mio, dijo el jóven haciendo por calmarse, no estoy loco. Bien sé que la Reina está perdida; pero haced que me postre á sus rodillas, aunque no sea mas que un minuto, y esto me salvará la vida: si no la veo estoy decidido á matarme, y vos habreis muerto mi cuerpo y mi alma.

—Hijo mio, repuso el sacerdote, no me pidas el sacrificio de mi vida; porque viejo y todo como soy, es necesaria mi existencia á muchos desgraciados.

—No os negueis, padre mio; necesitareis un acólito; pues bien, yo lo seré; llevadme con vos.

—No, respondió el abate, esto sería faltar á mis deberes: yo he jurado la Constitucion, y la he jurado con mi alma y con mi conciencia. La pobre muger condenada es una Reina culpable; daría mi vida si pudiese ser útil á mi prójimo; pero no quiero faltar á mi deber.

—Pero cuando os digo, cuando os afirmo y os juro que no quiero salvar á la Reina; mirad, sobre el Evangelio, sobre este crucifijo os juro que no voy á la conserjería para impedir su muerte.

—Pues entonces ¿qué quieres? preguntó el anciano conmovido por aquel acento de honda desesperacion.

—Escuchadme: la Reina fue mi bienhechora, y sería un consuelo para ella verme en su hora postrera.

—¿Y es esto todo lo que quieres?

—Todo.

—¿No fraguás ningún complot para tratar de salvar á la condenada?

—Ninguno. Soy cristiano, padre mio; y si hay en mi corazón una sombra de mentira, si espero que viva, si trabajo para ello de cualquier modo que sea, que Dios me castigue con su eterna maldicion.

—No, no, yo no puedo prometer nada, dijo el cura pensando en los grandes peligros de tamaña imprudencia.

—Escuchad, padre mio, dijo el caballero con el acento del mas profundo dolor; os he hablado como un hijo sumiso, no os he manifestado mas que sentimientos cristianos y de caridad: ni una palabra amarga, ni una amenaza ha salido de mi boca, y sin embargo, mi sangre yerve, la desesperacion me destroza el alma, y estoy armado de un puñal. ¡Miradlo!

(Se continuará.)

y además ha de pagar cada fanega algunos derechos, concluyendo por contestar á la objeción propuesta con la óbvía razón de que casi todas las producciones naturales son propiedad del que con arreglo á las leyes las denuncia y explota, no pudiéndose tampoco negar que sea muy razonable y justo que afecte á la sal como artículo de consumo la parte proporcional de contribución á que están sujetos los demás artículos de igual naturaleza.

En cuanto á la otra memoria, marcada con la inicial M. y una rúbrica, se observan en ella dos ideas dominantes. Una que es la de reprimir el contrabando, y otra la de emplear diferentes medios que den el mismo resultado en valores. De manera que, opinando como es de suponer por el desestanco ó sea la libre fabricación y comercio, fonda su pensamiento entero en dar por arriendo la sal subastando las salinas bajo el tipo de lo que hayan producido á la Hacienda por el quinquenio de 1825 á 1850. Establece, en seguida de dar por supuesto que se presentarán licitadores, que se les imponga la condición de vender la sal al precio de 10 rs. por fanega, y que el importe del remate se pague por trimestres adelantados, afianzando su cumplimiento de un modo efectivo.

No se trasluce en la memoria ninguna otra idea, creyendo el autor suficientes las emitidas para obtener las ventajas que se ha propuesto la sociedad, á la cual ruega tome en consideración el proyecto y lo eleve al Gobierno para que, llevándolo á cabo, reporte al país un inmenso beneficio, con cuyo logro se verán cumplidos los deseos del autor.

La comisión, en vista de las dos memorias que deja extractadas relativas al objeto propuesto en el art. 3.^o del programa, juzga que la primera está escrita por persona perfectamente instruida y conocedora de cuanto se ha publicado en estos últimos tiempos sobre la materia de que es objeto su obra. Así es que, al parecer de la comisión, el autor ha desempeñado su trabajo líbica, económica y científicamente con bastante minuciosidad, sobre todo en lo concerniente á la primera parte. Sin embargo, no puede decir la comisión que la memoria sea perfecta, pues para serlo, no solo hubiera sido necesario que la minuciosidad empleada en la primera parte se hubiese aplicado también á la económica rentística, ó sea á la de dilucidación de inconvenientes, sino que tampoco debían haberse omitido algunos datos sobre ciertos valores que la comisión considera necesarios para que los resultados se presenten con toda la exactitud que se requiere en trabajos de esta especie.

Y efectivamente, si se analiza con detención la obra que nos ocupa se observará, que si bien al citarnos su autor que el actual arriendo de la sal asciende á cincuenta y tantos millones, y nos manifiesta también que la Hacienda queda obligada á abonar al contratista, á mas de las obras, reparos y mejoras que haya en las fábricas, las indemnizaciones por daños y perjuicios, con todo, nada dice acerca del valor que estos abonos podrán tener; y la omisión de este dato es una falta, puesto que si le hubiese designado por un censo, fundado en notas de probabilidad, hubiese en este caso facilitado el modo sencillo que debe ocurrir para establecer el parangón entre el importe líquido que reedita ahora la renta de la sal y el que podrá dar el nuevo proyecto.

(Se continuará.)

BELLAS ARTES.

ARTICULO SEGUNDO Y ULTIMO.

Apuntes sobre la escultura y la pintura desde el renacimiento hasta nuestros días.

¡Qué sublime cuadro el de los siglos XVI y XVII, aun limitándonos al punto de vista de las artes! ¡No parece sino que Dios volvió á la inteligencia de las naciones las alas que por espacio de mil años les había arrebatado! ¡Italia, como el sol de las artes, espere sus vigorosos rayos sobre los demás países; y bajo su ardiente influencia, la Europa entera se conmueve é inflama!

El amor de la gloria artística invadió entonces todo el mundo, así como lo habían inundado once siglos antes las naciones bárbaras. Nobles y plebeyos, militares y eclesiásticos asieron á porfia el cincel, la paleta, el buril, el compás, algunas veces todo junto. El ingenio brotaba de tal modo en las venas de las naciones rejuvenecidas que, desbordando en todos sentidos, dotaba las mas veces á una misma inteligencia con la perfección de todas las artes.

Así fue como el mármol se animó; los muros de las Basílicas cobraron verdadera elocuencia; los planos abundaron; los metales, las pedrerías tomaron mil formas bajo el cincel, los pinceles ó el compás del mismo hombre. ¡Quién no pronuncia con respetuosa admiración el nombre del Rey de aquellos atletas artísticos, del inmortal Miguel Angel Buonaroti, á la vez escultor de *Moisés*, pintor del *Juicio final* y arquitecto de *San Lorenzo*! ¡Quién no conoce también las glorias de Benvenuto Cellini, el príncipe por excelencia de los plateros!

Y no se crea que la platería era entonces un oficio como hoy: la platería del siglo XVI era un verdadero arte. En ella se encuentran las grandes lecciones legadas por Fidias y Praxiteles. Ya salen de los talleres lindas copas de ágata, en torno de las cuales se entrosan festones de hiedra, cuyas hojas de esmeraldas están sembradas de los diversos pájaros de los trópicos, llenos de topacios y de diamantes; ya bellos jarrones de pórfido y de lapislázuli, sobre cuyo orificio se inclinan dragones con alas de zafiro esmaltadas de oro, y cuyos grandes ojos de rubíes parecen amenazar. Ora se admira el Olimpo y el paraíso; la Biblia y la fábula personificadas de la manera mas maravillosa, en bustos y Apolos; ora también vírgenes y Venus, Hércules y macabeos, cálices, viriles, cruces, medallas de bronce, plata y oro, pequeñas estatuas, bajos relieves, una variedad en fin de figuras, de animales, de arabescos de mil caprichos, y todo de un efecto prodigioso.

Nada mas justo que publicar los nombres de aquellos plateros, circeladores, estatuarios, grabadores, Vittorio, Amerigo, Cavallone, Lantico, y particularmente de Benvenuto Cellini, á quien Francisco I decía: «De artista á Rey bien podemos entendernos.»

¡Privilegiado siglo aquel en que cada Príncipe, cada nación, ansiosos de ser admirados por la posteridad, trabajaban constantemente para elevarse sobre el pedestal de la gloria, de las artes! ¡Ved á Julio II y á Leon X proteger á Rafael, Miguel Angel, Ticiano, Bramante, Leonardo de Vinci y tantos otros; los Países Bajos á los Lucas de Leida, Brughel, Parbus &c.; Enrique VIII á su corte Holbein, esa estrella de la Germania, que con tanto orgullo muestra la Suiza; á la Alemania su Alberto Dürero; á nuestro ilustre Carlos V honrar las grandes obras del Verrocchio y el Ticiano, cuyo pincel recogió el ilustre Emperador

exclamando: «Ticiano es digno de que le sirva un Emperador!»

Algunos años después, gracias á los esfuerzos de Francisco I, la Francia ostenta sus Juan Goujon, German Filon, Poussino y otros. Luego aparece en España el *Rey artista*, el inolvidable Felipe IV, rodeado del gran Velazquez, del inimitable Murillo, aquel con su vigor é inexorable verdad, este con el sentimiento, la gracia y la hermosura; ambos con sus inmortales paletas.

Los trabajos de todos estos grandes maestros no son ya ensayos, sino verdaderas obras maestras que el mundo admira y se disputa. Para colmo de felicidad invéntase el grabado, al principio grosero, sobre las tablas de Alberto Dürero; después acabado y perfecto sobre el cobre de Edelinck; y merced á él, se multiplican y popularizan las grandes producciones.

Cada artista, según su ingenio particular ó nacional, explota las minas ricas que le rodean en aquellos venturosos tiempos en que nada estaba usado. Unos desplagan la biblia, otros la mitología. Estos espantan con suplicios eternos; como si los humanos no bastasen! mientras que aquellos registran la historia de su tiempo, pintan una batalla, un festín ó los mas minuciosos detalles de la vida privada. Por último, algunos, ora en su país, ora en lejanas comarcas, ora en campos amenos ó salvajes, se esfuerzan en imitar todas las producciones del aire, de la tierra y del arte.

En Italia se elevan gigantescas basílicas y suntuosas villas, como San Pedro de Roma y los palacios de los Médicis y de los Farnesios, donde todas las artes confunden su fabulosa perfección, las mas veces bajo los dedos del mismo hombre.

En Francia se edifican palacios, como Fontainebleau, el Louvre, donde los pinceles español é italiano y el cincel francés mezclan sus obras maestras. También se construyen fuentes, arcos de triunfo ó estatuas de plata, de dimensión natural, para servir de candelabros á la mesa de Francisco I.

En España se multiplican por todas partes los conventos, los grandes edificios; por todas surge el ingenio, sin descender casi nunca de las alturas etéreas y místicas, como Rafael, pero elevándose á menudo desde nuestras mas remotas sierras ó vegas de Andalucía, y enriqueciéndolo todo con mil flores, con el sol ardiente y radioso, y las mas exquisitas bellezas. Ya se despliega el esplendor histórico sobre las bóvedas del Escorial, ya se ofrece el rigor de la vida ascética, la verdad desnuda en lugar del símbolo, sobre las paredes de las cartujas y en las catedrales.

Solo la Inglaterra es estéril; apenas puede presentar algunas galerías de obras exóticas.

En Alemania se adivina la religión bajo caprichos originales, y una afectación á la sencillez sobrado exagerada, mientras que en Flandes pupulan los pintorescos paisajes, las escenas íntimas ó campestres, los animales, las flores y las frutas. Solo de vez en cuando aparece una gran página donde la religión ó la historia se dibujan con un estilo, si no tan puro ni tan elevado como en Italia, por lo menos tan fácil, tan poderoso.

Pero hasta la misma vida de aquellos artistas se distingue por esa variedad que seduce, por esa grandiosidad que entusiasma.

Rafael es el hombre mas elegante de Roma, y muere días antes de llegar á una posición eminente; Miguel Angel es amigo íntimo de un Príncipe reinante, y puede poner al lado de su nombre los antiguos blasones de los condes de Canossa. Ticiano pinta bajo el peso de la armadura, y marcha á la derecha del Emperador. Benvenuto Cellini deja por momentos su cincel para tomar el arcabuz y el compás de ingeniero: ¡defiende á Roma y mata á un traidor! Holbein vive en medio de la corte de Enrique VIII; que le prefiere á todos sus lores. Mientras que Leonardo de Vinci muere en los brazos de Francisco I, Juan Goujon, cuya historia está escrita con caracteres impercederos sobre las paredes del Louvre y del Hotel de ville de París, espira, con el cincel en la mano, víctima de la San Bartolomé, dejando á su amigo German Filon el encargo de reproducir en la tumba de Enrique II los encantos desnudos de Catalina de Médicis.

Alonso Cano, nuestro Miguel Angel, escapa milagrosamente de los tormentos de la inquisición; Sarazin, por orden de Ana de Austria, ofrece á la Virgen sobre los brazos de un ángel de plata un niño de oro del peso de Luis XIV que acaba de nacer. Por último, Rubens renuncia á la magistratura para cantar en sus lienzos alegóricos las glorias de Francia, y pasar después, como embajador de Luis XIV, á la corte de Madrid, donde tiene una mano sincera y amiga á su digno colega Velazquez, noble y opulento como él, célebre y caballero de muchas órdenes como él, y como él también pintor de los Príncipes y príncipe de los pintores.

¡Qué contraste si se descendiese de pronto de aquellos tiempos tan gloriosos para los artistas al cuadro que presentan hoy día! Un solo hombre tal vez recordaría por su existencia, brillante y excepcional como su ingenio, y eso en tanto que lo permiten nuestras costumbres; uno solo decimos, el pintor de *Montenoye*, de *Constantina*, de la *Smala*: Vernet en fin recordaría en ciertas partes los días luminosos de los grandes artistas antiguos. ¡Cuántos hechos curiosos, cuántas ideas filosóficas y preciosas lecciones podrían sacarse de este paralelo, si los reducidos límites de estos apuntes nos lo permitiesen!

Y salvamos la decadencia de las artes en la última mitad del siglo XVII con tanto mas gusto, cuanto que de todos es conocida la paralización artística que sucedió á la muerte de los Albano y Dominicano en Italia; á la de los Van Dyck, Gerardo Dow y Rembrandt &c. en Flandes y Holanda; por último á la de nuestros inmortales Ribera, Velazquez, Murillo y Morales, con los cuales perecieron también las famosas escuelas de Valencia, Sevilla, Toledo y Madrid. Verdad es que Luis XIV, protector de las artes por principio y excelencia, se vió rodeado de los célebres Lebrun, Mignard, Van der Meulen, cuyas obras han inmortalizado su nombre y el de su Soberano. Pero aquel esplendor momentáneo se eclipsó con el gran Rey, y pocos años después Vanloo daba á la pintura el primer impulso de ese gusto llamado *l'aché*, que ha creado entre los artistas franceses el verbo de *vanloter*.

Las artes desaparecieron en Francia casi completamente á fines del siglo XVIII, hasta que Prudon y David resucitaron, aquel la gracia y poesía hermanadas con la ciencia; este, la ciencia en sí misma, sin gracia ni seducción, pero severa y sólida, ó si se quiere la academia. Al mismo tiempo nuestro satírico Goya, pintando con verdadera hiel, mostraba un género nuevo á su patria; la caricatura mordaz que nació y murió con él.

Respecto de la Italia nada puede decirse hasta el glorioso día en que dotado de todo el ingenio grandioso de los antiguos y de los progresos de los modernos, despuntó Canova, el Soberano de la escultura, al cual estaba reservado el conversar familiarmente con Napoleón, cual David lo había hecho con sus Reyes; el hacer palpitar y sollozar el mármol en esa *Magdalena* que tantos han visto y admirado en las galerías del Sr. Aguado en París.

Por fin, limitándonos á Francia, concluiremos diciendo que

la corrección de Guérin, la poesía de Girodet, el fasto de Gerard, el brillante colorido, la animación, la energía de Gros continuaron dignamente á principios de este siglo la obra de rehabilitación comenzada por los abuelos del célebre Horacio Vernet, mientras que en España, despertándose también las artes de su letargo, nacieron nuevos artistas, que si todavía no muy numerosos, se honran á sí mismos honrando al propio tiempo á su país.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 11 de Mayo á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 00.
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 5 por 100, 55 al contado.
Cupones no llamados á capitalizar, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 00.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.
Idem de idem de Isabel II, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 36 7/8. París, 16-2 din.

Alicante, 5/8 d.	Málaga, 1/2 din. d.
Barcelona á ps. fs., id. din. id.	Santander, 1/4 din. d.
Bilbao, 1/2 d.	Santiago, 7/8 pap. d.
Cádiz, par. din.	Sevilla, par.
Coruña, 7/8 din. d.	Valencia, 1/4 d.
Granada, 1 d.	Zaragoza, 3/4 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

SUBASTAS.

A voluntad de sus dueños, y por providencia de 30 de Abril último del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, ministro honorario de la audiencia de Cáceres y juez de primera instancia de esta corte, refrendada del Sr. D. Jacinto Gaona y Loeches, secretario honorario de S. M. y escribano del número de esta villa, se sacan á pública subasta por término de 10 días dos casas, sitas en esta capital; la una en la calle Augusta de San Bernardo, señalada con el núm. 50 antiguo y 14 moderno, manzana 290, tasada en 1840 en la cantidad de 155,945 rs., y tiene de sitio 2205 pies, y la otra en la del Arco de Santa María, señalada con el número 8 moderno de la manzana 312, la cual tiene de sitio 5072 pies, valorada en 1836 en 168,385 rs., y para su remate está señalado el día 13 del presente mes en la audiencia de S. S. y hora de las doce.

Quien quisiere comprar dichas casas juntas ó separadas acuda ante el indicado Sr. juez en el mencionado día y hora, en donde se admitirá la postura y mejoras que se hagan, siendo arregladas.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.
1.^o Sinfonía.
2.^o La comedia nueva en un acto, traducida al castellano, titulada

GENOVEVA,

ó

LOS CELOS PATERNALES,

desempeñada por Doña Matilde Díez, D. Carlos Latórré y Don Florencio Romea.

3.^o Las mollares.
4.^o La aplaudida comedia en un acto, titulada

¡CUANDO SE ACABA EL AMOR.....!

5.^o El jaleo de Jerez, bailado por la niña Doña Fernanda Llanos.

6.^o La comedia nueva en un acto, arreglada al teatro español, titulada

YERROS DE LA JUVENTUD.

7.^o Terminará el espectáculo con boleras á cuatro.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.

1.^o Sinfonía.
2.^o La comedia en tres actos y en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

MARCELA,

ó

¿A CUAL DE LOS TRES?

en la que harán su primera salida Doña Josefa Noriega y Don Antonio Barroso.

3.^o Intermedio de baile nacional.
4.^o La divertida comedia en un acto, titulada

OTRA NOCHE TOLEDANA.

5.^o Terminará el espectáculo con baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.